

CONSEJO DISTRITAL 21

Clave del acto: IECM-CD-21-ACT-017/2021

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.- Ciudad de México, treinta de julio de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX; y 113, fracción XII y XIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41 fracciones I, II y III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como lo dispuesto por los artículos 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público el Acta Circunstanciada para hacer constar por estrados la celebración de la Decimo Segunda Sesión Ordinaria 06 del Consejo Distrital 21, de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, y precisar el inicio y término de los plazos para la interposición de Medios de Impugnación,** emitida por el Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México el treinta de julio de dos mil veintiuno. **CONSTE.**-----

EL NOTIFICADOR

JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 21



CONSEJO DISTRITAL 21

Clave del acto: IECM-CD-21-ACT-017/2021

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, treinta de julio de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX; y 113, fracción XII y XIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41 fracciones I, II Y III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y en cumplimiento por lo ordenado en los artículos 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México se da razón de que siendo las **dieciocho horas con veinte minutos** del día de la fecha, quedó fijada en los estrados de esta Sede Distrital, copia del documento mencionado, por un plazo de **cuatro días, contados a partir del día siguiente a su publicación.** **CONSTE.**-----

EL NOTIFICADOR

JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 21



IECM-CD-21-ACT-017/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA

PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 06 DEL CONSEJO DISTRITAL 21, DE FECHA 30 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día treinta de julio de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Calle Nardo No. 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09710, de esta Ciudad, y de manera virtual en la plataforma Cisco Webex, con fundamento en el artículo 129, fracciones II, IV y X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el suscrito licenciado Juan Pablo Garcilazo Sastré, Secretario del Consejo:-----

HACEN CONSTAR: -----

PRIMERO: Que con fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, se celebró la Décimo Segunda Sesión Ordinaria 06 del Consejo Distrital 21, con la presencia de los siguientes integrantes del mismo: Consejero Presidente, Oscar Noé Torres Tecotl; Secretario de Consejo, Juan Pablo Garcilazo Sastré; las y los Consejeros Distritales, José Ángel Hernández Barrera, Edgar Hernández Ortega, Yeny Fidelia Landeros Sánchez, Maribel López García, Pablo Ranchero Ventura, Blanca Araceli Romero Martínez; y los representantes de los partidos políticos: de la Revolución Democrática, la C. Miriam Hernández Roldan, representante propietaria; del Trabajo, el C. Irving Pacheco Martínez, representante propietario; Morena, la C. Gabriela Valencia Munive representante propietaria.-----

SEGUNDO: Que en dicha sesión fueron tratados los siguientes asuntos:-----

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior correspondiente a la décima primera sesión ordinaria 05 (30 de junio).
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre los medios de impugnación recibidos en el Distrito respectivo, en el que se detallen los rubros siguientes: si fue dictada sentencia (local y/o federal), el sentido de esta y las acciones realizadas en cumplimiento a ella.
3. Asuntos Generales.

TERCERO: Se hace constar que el plazo para presentar escrito de medio de impugnación derivado de los actos de dicha sesión inicia a las cero horas del día treinta y uno de julio y concluye a las veinticuatro horas del día tres de julio de dos mil veintiuno, de conformidad con lo que establecen los artículos 41 y 42 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.-----

Se levanta la presente Acta para los efectos a que haya lugar y se da por concluida a las dieciocho horas con trece minutos del día treinta de julio de dos mil veintiuno, misma que consta de dos fojas útiles, firmando al margen y al calce el que en ella intervino. --

-----CONSTE-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DISTRITAL 21

LIC. JUAN PABLO GARCILAZO
SASTRÉ

